

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64370 JAÉN

El Jdo de 1.ª Instancia N.º 4 y de lo Mercantil de Jaén.

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 354/2016 referente al deudor García Avilés, S.L., Cif. N.º B23202443 se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de Diez Días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, para hacerlo deberán actuar representados por procurador y asistidos de letrado.

3.-Los acreedores no personados en el procedimiento que no se hubieren adherido antes a la propuesta de convenio presentada por el deudor, podrán hacerlo hasta cinco días después de la última de las publicaciones referidas.

Jaén, 29 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160088811-1